



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
55

EXPEDIENTE N° 1532/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/CONTRATO POR ART. 6° -LEY 1279- CON LA DRA IVANA CALDERON
PARA DESEMPEÑARSE EN EL E.A. GRAL PICO.-

DICTAMEN N° 1484/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 51/52.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 15 OCT 2003 .-

LJV.-



[Handwritten Signature]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa